7 (siete)

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajepe ñande ñepyrã ñe'ãpa guive
Construyendo el futuro hoy

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dictamen SENATICs de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
18787
1 8 7 8 7

http://servicios.senatics.gov.py

APROBADO

según Resolución SENATICs N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, la SENATICs resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **MINISTERIO DE HACIENDA,** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Se validan los cambios en las Especificaciones Técnicas Estándares de los ítems solicitados y descritos mas abajo según la justificación y las documentaciones presentadas por la institución solicitante. Según la verificación inicial el cambio solicitado no restringe ni limita la la libre competencia de las marcas y/o empresas.

Computadoras Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 15

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Chasis	Torre o Micro Torre	Los muebles utilizados en el Ministerio están adaptados para uso de Torre o Micro Torre.-
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR4 o superior (2400MHz o mayor). Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones. 16 GB como mínimo Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre. 32 GB como minimo.-	Memoria RAM Tipo DDR4 o superior (2400MHz o mayor). Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones. 16 GB como mínimo Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre. 32 GB como minimo.-
Tarjeta de Video	Tipo PCI EXPRESS (16x). Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la	El motivo del cambio se debe a que el equipo sera utilizado para tratamiento de imagenes, videos y programación que requieren de mucha perfomance en cuanto a procesamiento y memoria.

Fecha de Emisión: 17 mayo 2018, 9:03

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Alfredo Moreira

Código de Verificación:
6xie g5yr gaao
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.senatics.gov.py/simple/validador

8 (ocho)

APROBADO

según Resolución SENATICs N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo. 8gb GDDR5 mínimo.	
Monitores	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI y DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. 2 monitores por cada CPU. Exigido. Monitor tipo LED de 20" pulgadas como mínimo, widescreen, Resolución 1280x1024 o superior. Con base de altura y giro ajustable.	El motivo del cambio se debe a que el equipo sera utilizado para tratamiento de imagenes, videos y programación y necesita una buena resolución Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Licencia Microsoft Office Standard 2016 de 64 bits en Español última versión, y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Licencia Microsoft Office Standard 2016 de 64 bits en Español última versión, y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias	De tal manera a tener estandarizado el Microsoft Office Standard en todos los equipos de oficina, se requiere que el mismo ya venga instalado.-
Garantía (Escrita)	Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá	El ministerio de Hacienda para estandarizar las adquisiciones de equipos informáticos solicita que la garantía y el soporte sea de 3 años.

Fecha de Emisión: 17 mayo 2018, 9:03

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Alfredo Moreira

Código de Verificación:
6xie g5yr gaao
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.senatics.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución SENATICs N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. Respaldo Técnico Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.

Computadoras Tipo 2 - Intermedia

Cantidad requerida: 140

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Licencias	Licencias de Windows 10 PRO de 64 Bits en español última versión, pre instalado y configurado en todas las actualizaciones y activaciones necesarias con posibilidad de Downgrade. Licencia Microsoft Office Standard	De tal manera a tener estandarizado el Microsoft Office Standard en todos los equipos de oficina, se requiere que el mismo ya venga instalado.-

Fecha de Emisión: 17 mayo 2018, 9:03

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Alfredo Moreira

Código de Verificación:
6xie g5yr gaao
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.senatics.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución SENATICs N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	2016 de 64 bits en Español última versión, y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias	
Garantía (Escrita)	Mínimo de 36 meses: Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 72 hs o más, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación. En caso de reemplazo, se deberán copiar los datos del equipo a repararse en el equipo de reemplazo, La marca ofertada deberá poseer al menos un (1) Centro Autorizado de Servicio (CAS) en el área metropolitana, de manera a dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos. Respaldo Técnico 3 años en repuestos y mano de obra otorgada por un Centro Autorizado de Servicios nombrado por la marca. El oferente deberá presentar una autorización del representante local (Paraguay) y el representante deberá a su vez estar autorizado por escrito por el fabricante a nombres oferentes.	El Ministerio de Hacienda para estandarizar las adquisiciones de equipos informáticos solicita que el soporte y garantia sea de 3 años.-

Fecha de Emisión: 17 mayo 2018, 9:03

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Alfredo Moreira

Código de Verificación:
6xie g5yr gaao
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.senatics.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución SENATICs N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

Fecha de Emisión: 17 mayo 2018, 9:03

Código Verificación:

Validez desconocida
Firmado por: ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Razón: Firmado Digitalmente
Localidad: PARAGUAY
Fecha: 17/05/2018 09:03:23

Aprobado por: Ing. Alfredo Moreira

Código de Verificación:
6xie g5yr gaao
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.senatics.gov.py/simple/validador